

SECRETARÍA. Montería, Trece (13) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual tiene pendiente solicitud de entrega de título judicial. Provea.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Trece (13) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso EJECUTIVO.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA.

Demandante: SAULO TIBERIO LLORENTE OSPINA

Demandado: ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ

RAD# 2019 - 330

De conformidad con la nota secretarial que antecede el despacho verifica que existen dos títulos judiciales sin pagar relacionados así:

427030000741412 por valor de \$6.020.425,08, y 427030000753923 por valor de \$1.419.521,29.

Por tal motivo, y comoquiera que existe liquidación del crédito en firme, este despacho judicial ordenará su elaboración y orden de pago por secretaria **sin necesidad de formato DJ04.**

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito;

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de elaboración y entrega de título, por las razones expuestas. Por secretaría procédase a su elaboración y orden de pago sin necesidad de formato DJ04 de los siguientes títulos judiciales: 427030000741412 por valor de \$6.020.425,08, y 427030000753923 por valor de \$1.419.521,29.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08a99ed71e5eba0aa6b3880c0a81035d8e0f9e5203bed5ca635d831ab208b335

Documento generado en 13/05/2021 04:36:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**